

La Floresta, 10 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 217/2023

Acta 020/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1280-00376**, la titular Gladys **ACOSTA C I 4053338-2**, patrocinada por la técnica Rosalía **ALENTORN**, presentó Viabilidad de Emplazamiento para un emprendimiento con destino **CARNICERÍA**, en local ubicado en el padrón **507** de San Luís.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 020/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de Viabilidad de Emplazamiento, presentado por la titular Gladys **ACOSTA C I 4053338-2**, patrocinada por la técnica Rosalía **ALENTORN** para un emprendimiento con destino **CARNICERÍA**, en local ubicado en el padrón **507** de San Luís, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Perab
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta